

PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 59, 69 fracción I, 103 fracción I y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; a los ciudadanos y autoridades del Municipio, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en su Sesión de Instalación, celebrada el día primero del mes de octubre del año dos mil quince, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 005

DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, LA PROPUESTA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA NOMBRAR A LOS TITULARES DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO, RENDIR PROTESTA Y ASUMIR EL CARGO.

ANTECEDENTES:

A).- A las nueve horas del día 1º de octubre del año 2015, convocados por el C. Presidente Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se han reunido en el recinto oficial denominado Sala de Cabildos "PABLO GARCÍA Y MONTILLA", ubicado en el tercer piso del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 22, sin número, colonia centro, de esta ciudad, con el objeto de llevar a cabo la instalación formal y solemne del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para el periodo de gobierno Constitucional 2015-2018.

B).- Que el .Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en uso de las facultades que le confiere la Ley, propuso al Honorable Cabildo, los nombramientos de los ciudadanos para ocupar el cargo de la Secretaría del Ayuntamiento a la ciudadana Licenciada Diana Méndez Graniel; para ocupar el cargo de Tesorero Municipal al Contador Público Carlos Arturo Flores Solana, para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control al Contador Público José María Pérez Vega y para ocupar el cargo de Directo de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito al Licenciado Guillermo Zayas González.

C).- Que por ministerio de ley se procede a emitir el presente acuerdo conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, es legalmente competente para conocer y dictaminar respecto del presente asunto, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados de Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 69 fracción XI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

II.- Que en su oportunidad el Presidente del H. Ayuntamiento de Carmen, propuso los nombramientos de los ciudadanos para ocupar el cargo de la Secretaría del Ayuntamiento a la ciudadana Licenciada Diana Méndez Graniel; para ocupar el cargo de Tesorero Municipal al Contador Público Carlos Arturo Flores Solana, para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control al Contador Público José María Pérez Vega y para ocupar el cargo de Directo de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito al Licenciado Guillermo Zayas González, personas que al reunir los requisitos para ocupar cada uno de los cargos para los que fueron propuestos este cabildo estima procedente manifestarse por la afirmativa

III.- Por lo anteriormente expuesto, considerado y fundado en constancia de ello el Cabildo, emite el presente:

ACUERDO:

PRIMERO: Habiéndose cumplido los requisitos de elegibilidad satisfactoriamente establecidos en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Carmen se nombra a los CC. Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del Ayuntamiento; C.P. Carlos Arturo Flores Olán, Tesorero Municipal; C.P. José María Pérez Vega, Contralor Municipal y Lic. Guillermo Zayas González, Director de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal.

SEGUNDO: Expídanse los nombramientos respectivos.

TERCERO por medio de la Secretaria del Ayuntamiento a los Titulares de Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial del Estado de Campeche y a las demás dependencias gubernamentales municipales, estatales y federales con jurisdicción en el Municipio de Carmen.

CUARTO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

QUINTO: Cúmplase.

TRANSITORIOS:

Primero: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo: Remítase a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio para su publicación en el portal de internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

Tercero: Insértese en el libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este H. Ayuntamiento de Carmen.

Cuarto: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en todo en lo que se opongan al presente acuerdo.

Quinto: Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expida copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildos "DON PABLO GARCÍA Y MONTILLA" recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, en lo general por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, y en lo particular por **MAYORIA DE VOTOS** siendo el primer día del mes octubre del 2015.

C. L.C.P y A.P. Pablo Gutiérrez Lazarus Presidente Municipal; C. L.E.F y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez, Arroyo Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra Décimo, Primer Regidora; C. C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; C. L.A.E.T. María Elena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos; y el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, por ante la Licda. Diana Méndez Graniel, Secretaria del H. Ayuntamiento quien certifica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CARMEN, CAMPECHE

LICDA. DIANA MÉNDEZ GRANIEL
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"



LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE:

C E R T I F I C A: Con fundamento en lo establecido en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 26 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen y 108 fracción V del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil quince al treinta de septiembre del año dos mil dieciocho, relativo al sexto punto del Orden del Día de la **SESIÓN DE INSTALACIÓN**, celebrada el día 1° del mes de octubre del año 2015, el cual reproduzco en su parte conducente:

VI.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA NOMBRAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO Y RENDIR PROTESTA Y ASUMIR EL CARGO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Presidente: En términos de lo establecido en los artículos 89, 90, 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Carmen, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que sirvanse a manifestarlo levantando su mano derecha.

Secretaria: De conformidad a lo establecido por el artículo 108 Fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Carmen, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron: 15 VOTOS con el siguiente resultado: En lo general por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero y contralor y en lo particular por **MAYORÍA DE VOTOS** el cargo de Director de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito con el voto en contra de la Octava Regidora, Noveno Regidor, Decima Regidora y el síndico administrativo.

Presidente: Aprobado en lo general por **UNANIMIDAD DE VOTOS** y en lo particular por **MAYORÍA DE VOTOS**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL PRIMER DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE

LICDA. DIANA MÉNDEZ GRANIEL
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

